



MENDOZA, 18 NOV 2010

**VISTO:**

La Ordenanza N°16/09 del Consejo Superior Universitario de la U.N.Cuyo, sobre el Programa de Integración, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario establecer el mecanismo de distribución de fondos, beneficiarios y actividades a promocionar.

Que dicho mecanismo fue discutido en Reunión de Consejo de Escuela, estableciéndose consensuadamente los criterios de distribución de los fondos asignados en el año en el marco del Programa de Integración.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL**  
**"Gral. José de San Martín"**  
**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Establecer los siguientes criterios para la asignación de subsidios a las actividades propuestas:

- a) Contemplar como beneficiarios tanto al Personal Docente y de Apoyo Académico como a alumnos.
- b) Abarcar la mayor cantidad de beneficiarios posibles en cada instancia financiada.
- c) Preservar la equidad en la distribución de fondos.
- d) Priorizar actividades que contribuyan a resolver necesidades institucionales y demandas del contexto educativo, en particular y socio-cultural en sentido amplio.
- e) Promover la capacitación docente en vistas a la Transformación Educativa.
- f) Atender necesidades institucionales de capacitación de diversa índole.
- g) Ayudar a desarrollar experiencias educativas beneficiosas para los alumnos y la institución, promoviendo la vinculación con otras organizaciones y el intercambio cultural, social, artístico y deportivo.
- h) Promover y colaborar con el perfeccionamiento y capacitación en el país y en el extranjero de docentes y alumnos.

ARTICULO 2°.- Asignar fondos imputables al Programa de Integración a las actividades que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 126



  
Téc. Univ. MONICA SALMERÓN de ROCA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Ing. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO  
DIRECTORA



**ANEXO I**

**INFORME FINANCIERO**

**PROGRAMA DE INTEGRACION 2010**

FECHA	ACTIVIDAD	SUBSIDIO OTORGADO	TOTAL GASTOS
30/06/10	Curso de Perfeccionamiento (Instituto Balseiro - Bariloche - Río Negro)	\$602,00	\$602,00
09/08/10	45° Olimpíadas Deportivas en Gral. Alvear	\$1000,00	\$1000,00
02/09/10	Intercambio Pedagógico - Cultural con el Collègedes Marcellines (Montreal - Canadá)	\$5853,00	\$5853,00
06/09/10	Curso- Taller sobre Comunicación. Honorarios disertante Prof. M. PIMIENTA	\$525,00	\$525,00
08/09/10	Aula Virtual en el "Proyecto Despertar Temprano Vocaciones Científico-Tecnológicas"	\$1600,00	\$1600,00
10/09/10	Servicio solidario a escuela rural (J.U.N.T.O.S.)	\$1000,00	\$1000,00
13/09/10	Jornada Institucional. Honorarios disertante Dr. Jorge BARANDICA	\$ 300,00	\$300,00
15/09/10	Práctica Extinción de principio de incendio	\$948,00	\$948,00
01/10/10	Primeras Jornadas Bromatológicas de la U.N.Cuyo 2010	\$218,00	\$218,00
08/10/10	Intercambio Estudiantil Liceo SOLYMAR (Uruguay)	\$500,00	\$500,00
12/10/10	Proyecto Institucional Club Naciones Unidas (San Nicolás- Buenos Aires)	\$1490,00	\$1490,00
22/10/10	Curso de Capacitación Preceptores	\$900,00	\$900,00
y 29/10/10			
01/11/10	Jornadas Internacionales de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Bariloche - Río Negro)	\$250,00	\$250,00
08/11/10	Encuentro Coral - Municipalidad de Río Cuarto - Córdoba	\$4812,00	\$4813,20
<b>TOTAL:</b>		<b>\$20000,00</b>	<b>\$20000,00</b>

DISP. N° 126

*Mónica Salmerón de Roca*  
Téc. Univ. MÓNICA SALMERÓN DE ROCA  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

*Juan B. Montes de Gregorio*  
Mgtr. Prof. JUAN B. MONTES DE GREGORIO  
DIRECCIÓN